

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Revista de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas

Revista multidisciplinar publicada tres veces al año
por los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas:
Medicina, Enfermería y Salud Pública

INFORMACIÓN A LOS AUTORES E INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

MAYO 2013

I.	INFORMACIÓN A LOS AUTORES	
A.	Objetivos y público	2
B.	Contenido de la <i>Revista de los Postgrados de la FCM/UNAH</i>	2
	1. Editorial	2
	2. Artículos	2
	a. Artículo original.....	2
	b. Casos de la práctica clínica y serie de casos.....	2
	c. Revisión bibliográfica.....	2
	d. Comunicación corta.....	2
	e. Temas especiales de actualidad.....	2
	f. Imágenes en la práctica profesional	2
	g. Historia de la Medicina y de la Enfermería.....	2
	h. Cartas al editor.....	2
II.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PROPUESTOS PARA PUBLICACIÓN	
A.	Criterios generales para la aceptación de manuscritos	2
B.	Especificaciones	3
C.	Envío del manuscrito	3
D.	Derechos de reproducción (copyright)	3
E.	Conflicto de intereses.....	3
F.	Extensión y presentación	3
G.	Título y autores	3
H.	Resumen	3
I.	Palabras clave.....	3
J.	Cuerpo del artículo	3
	Introducción	
	Metodología	
	Resultados	
	Discusión y conclusiones	
	Otras	
	Notas a pie de página	
K.	Referencias bibliográficas	4
	1. Artículos de revistas	
	2. Libros y monografías	
	3. Referencias electrónicas	
	4. Otras:	
L.	Cuadros	4
M.	Figuras	4
N.	Abreviaturas y siglas	5
O.	Unidades de medida	5
P.	Proceso de selección	5
Q.	Publicación del artículo aceptado.....	5
R.	Ética de la Investigación.....	5
S.	Ética en la Publicación.....	6
	BIBLIOGRAFÍA	6

I. INFORMACIÓN A LOS AUTORES

A. Objetivos y público

Los Postgrados de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) UNAH constituyen el subsistema de Estudios de Postgrados del área de la salud, integrado por 17 Postgrados de Medicina, cuatro de Enfermería y el Postgrado de Salud Pública. Los Postgrados de la FCM forman profesionales competentes, éticos y con una visión integral del ser humano a través de un plan académico/asistencial que por medio de la docencia, investigación y vinculación social, asegura la formación de alta calidad orientada a la atención médica, la prevención y la promoción de estilos de vida saludable, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al desarrollo sostenible del país.

La *Revista de los Postgrados de la FCM* es una publicación primaria que reemplaza a la Revista Médica de los Postgrados de Medicina, por cuanto responde a la nueva política, normativa y planes de los *Postgrados* ampliando su contenido con temas de Enfermería y Salud Pública e incluye expresión escrita de otras actividades académicas y de investigación surgidas en los *Postgrados*, ofreciendo un medio validado científicamente mediante un proceso de arbitraje por expertos.

La *Revista de los Postgrados de la FCM* figura en la base de datos nacional BIMENA. Se distribuye cada cuatrimestre entre los estudiantes, profesores y bibliotecas nacionales, desplegándose además en la web, en la página de la Biblioteca Virtual en Salud de Honduras: www.bvs.hn

La *Revista de los Postgrados de la FCM* se apega a los requerimientos uniformes para manuscritos de revistas biomédicas publicado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors (www.icmje.org)) actualizados en el 2010.

B. Contenido de la Revista de los Postgrados de la FCM.

El contenido de la *Revista de los Postgrados de la FCM* se conforma principalmente por los estudios de investigación realizados por los estudiantes de Postgrado y guardan relación con temas de la Medicina clínica, básica, experimental, de Enfermería y de Salud Pública, desarrollados principalmente en el ámbito nacional. El contenido de la Revista está esencialmente constituido del editorial, artículos originales, serie de casos y casos clínicos, pero puede publicar además las siguientes secciones: Imágenes en la práctica profesional, revisiones bibliográficas, comunicaciones cortas, historia de la Medicina y de la Enfermería, temas especiales de actualidad (artículos de opinión, sistematización de experiencias en Salud Pública y Enfermería), cartas al editor.

1. Editorial. Versan sobre temas relacionados a estudios de investigación en el contenido del número de la Revista y que son objeto de especial reflexión por su importancia. También los temas pueden tratar sobre los servicios de salud, prevención, promoción, educación en salud, bioética, políticas públicas y otras opiniones del autor que los escribe. Pueden ser escritos por miembros del Consejo Editorial, Editores asociados o autores independientes a solicitud del Consejo Editorial. Su extensión no debe ser mayor de 1000 palabras. Todos deben incluir la firma del autor.

2. Artículos Incorpora trabajos de diferente naturaleza como investigaciones originales, casos clínicos o serie de casos, revisiones bibliográficas, temas especiales de actualidad. Sus principales características y dimensiones serán:

a. Artículos originales. Son artículos producto de estudios de investigación que aportan **conocimiento nuevo** a la literatura

Estos artículos deben presentarse siguiendo el esquema IMRYD, no sobrepasar 3500 palabras, llevar resumen de 250 palabras, palabras clave en español e inglés y tener un mínimo de 15 referencias.

b. Casos clínicos o serie de casos. La serie de casos, describe de manera sistemática, casos de la práctica médica o de enfermería, interesantes para la docencia o el ejercicio de la profesión. Describe, analiza y coloca en contexto, casos poco frecuentes o la presencia de manifestaciones clínicas, laboratoriales o imágenes atípicas de patología frecuente. Deberán llevar resumen con un máximo de 150 palabras, tres palabras clave como mínimo, en español e inglés. El cuerpo del artículo estará constituido por la introducción, resumen del caso y discusión. No deberá sobrepasar las 3000 palabras. Deberán llevar mínimo de 15 referencias actuales.

c. Revisiones bibliográficas. Son artículos que organizan de manera sistemática la información científica, actualizada, pertinente, recopilada sobre un tema de la Medicina, Enfermería Salud Pública u otro relacionado a la Salud. Esta información es colocada en contexto y analizada por el autor. El artículo no debe sobrepasar 5000 palabras y deberán basarse en un mínimo de 20 artículos actuales relacionados al tema.

d. Temas especiales de actualidad. Esta sección abarca iniciativas, proyectos e intervenciones en salud y de la educación superior en salud, así como los resultados de reuniones, simposios y conferencias en que participan los Postgrados y las decisiones oficiales que de ellos resultan. Su extensión no deberá ser mayor a las 2000 palabras y puede acompañarse de referencias.

e. Historia de la Medicina. Son artículos cuyo contenido se refiere a aspectos históricos de la Medicina, de la Enfermería, Salud pública y otros relacionados al tema de la salud o la educación en salud. Su extensión no deberá exceder de 3000 palabras y debe ser acompañarse de fuentes confiables.

3. Imágenes en la práctica profesional. Son imágenes (radiológicas, laboratoriales y de otras naturaleza) interesantes, producidas en el ejercicio de diagnóstico o de la atención médica y de enfermería.

4]. Cartas al editor. Presenta comunicaciones dirigidas a la Redacción con la intención de esclarecer o comentar de manera constructiva las ideas expuestas en los artículos de la *Revista*. Deben estar firmadas por el autor y especificar su afiliación profesional y dirección postal.

II. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PROPUESTOS PARA PUBLICACIÓN

A. Criterios generales para la aceptación de manuscritos

La *Revista de los Postgrados de la FCM* se reserva todos los derechos legales de reproducción del contenido. Los manuscritos se reciben en el entendido de que son originales e inéditos; que no han sido publicados parcial o totalmente ni sometidos para publicación a ningún otro medio y que no lo serán sin autorización escrita del Consejo Editorial de la *Revista*.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales: idoneidad del tema para la revista y el ámbito del quehacer de los Postgrados de la FCM, solidez científica, coherencia del diseño (planteamiento lógico del problema y plan para lograr el objetivo del estudio), originalidad, actualidad y aplicabilidad de la información; acatamiento de las normas de ética de la investigación y de la publicación. En el caso de una investigación original, debe tener el formato IMRYD (introducción, metodología, resultados y discusión). Los artículos deben seguir las instrucciones para autores aquí descritas.

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de los Postgrados de la FCM.

B. Especificaciones

La *Revista de los Postgrados de la FCM* sigue, en general, las pautas trazadas por el documento *Requisitos uniformes para preparar los manuscritos (RUM) enviados a revistas biomédicas*, elaborado por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (ICMJE) también conocidas como "normas de estilo de Vancouver".

C. Envío del manuscrito

Debe incluir el manuscrito original, dos fotocopias del manuscrito, carta de solicitud de publicación con la declaración de autoría y conflicto de intereses si lo existiera y un disco compacto con el texto completo. Deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Consejo Editorial
de la Revista de los Postgrados de la FCM
Unidad de Investigación de los Postgrados de la FCM
Hospital Escuela Universitario,
Boulevard Suyapa, primer piso
Tegucigalpa Honduras
o ser enviados al correo electrónico
revistapostgradosfcm@unah.edu.hn

La *Revista de los Postgrados de la FCM* acusará recibo del manuscrito mediante correo electrónico.

D. Derechos de reproducción (copyright)

Los autores adjuntarán una declaración firmada cediendo los derechos de autoría y de reproducción de manera exclusiva a la *Revista de los Postgrados de la FCM*.

Los autores deberán obtener los permisos necesarios para reproducir cualquier material protegido por derechos de reproducción. El manuscrito se acompañará de la carta original que otorgue ese permiso; en ella debe especificarse con exactitud el número del cuadro, figura o el texto exacto que se citará y la referencia bibliográfica completa.

E. Conflicto de intereses

Los autores deberán declarar y colocar en la primera página información completa acerca de cualquier beca o subvención recibida de una entidad institucional académica, gubernamental, comercial u otro grupo con intereses privados, organizaciones nacionales o internacionales, que se usó para costear el trabajo de investigación en que se basa el artículo.

F. Extensión y presentación

El texto del manuscrito, sin incluir cuadros, figuras y referencias, no deberá exceder de 15 hojas tamaño carta (21.59 x 27.94 cm) o ISO A4 (212 x 297 mm), escritas a 1.5 de interlineado. Los márgenes deberán medir al menos 2 cm. Las páginas se numerarán sucesivamente y el original vendrá acompañado de dos fotocopias de buena calidad. Debe usarse el programa *Microsoft Word* para elaborar el texto con letra Arial 12. Las copias impresas deben acompañarse de un disco compacto.

No se aceptarán manuscritos que no cumplen con las especificaciones aquí detalladas.

Los escritos de los estudiantes de Postgrados antes de ser presentados al Consejo Editorial de la Revista deben haber sido revisados y aprobados por sus asesores y coordinadores de Postgrados. Los artículos se someterán a un proceso editorial que puede incluir, en caso necesario, su condensación y la supresión o adición de cuadros, ilustraciones y anexos. La versión editada se remitirá al autor para su aprobación: Si en el término de dos semanas no ha habido respuesta el Consejo Editorial asumirá que el texto ha sido aprobado. Los cambios menores de redacción no serán enviados al autor.

G. Título y autores

En la primera página debe ir el título del artículo en español e inglés. El título del artículo debe describir el contenido del mismo en forma específica, clara y concisa evitándose títulos demasiado generales y el uso de abreviaturas. No debe exceder 15 palabras. El título ayuda a los centros de documentación a catalogar y clasificar el material.

El nombre y apellido de cada autor deben ir en la misma página. Se indicará los títulos de grado académico más alto, la institución donde trabaja cada autor, pero no los cargos ocupados; se debe incluir la dirección postal, la dirección electrónica y el teléfono del autor encargado de la correspondencia.

H. Resumen

Es la parte del artículo que se incluye, además del título, en las bases de datos, tales como *Index Medicus*. Cada artículo se acompañará de un resumen estructurado en español e inglés, de unas 250 palabras que indique claramente: a) marco contextual, b) los **objetivos** del estudio; c) **metodología** básica, tipo de estudio, lugar y fecha exactos de su realización; universo, selección de muestra y métodos de observación y análisis; d) **resultados** principales; e) **conclusiones principales**.

Se debe hacer énfasis en los aspectos nuevos y relevantes redactándose en tercera persona. No debe incluir ninguna información que no aparezca en el texto y no deben incluir abreviaturas, ni remisiones al texto principal o referencias bibliográficas.

Los casos clínicos, serie de casos, temas especiales y deben acompañarse de un resumen con un máximo de 150 palabras.

I. Palabras clave

Al final del resumen debe incluirse tres a cinco palabras clave tanto en español como inglés. Estas sirven para efectos de indexación del artículo y permiten a los lectores encontrar el artículo cuando se hace búsqueda sobre un tema, por lo tanto deben identificar el contenido del artículo. Se indicarán en orden alfabético y se atenderán a los "Medical Subject Headings del Index Medicus"

http://www.nlm.nih.gov/mesh/M_Browser.html

También se puede consultar las palabras en el "DeCS-Descriptores en Ciencias de la Salud" en la siguiente página web <http://decs.bvs.hn>

J. Cuerpo del artículo

El cuerpo del **artículo original** debe ser presentado de acuerdo al formato IMRYD. **Su extensión no debe ser mayor a 3500 palabras.** Los otros artículos como caso clínico, serie de casos o revisión bibliográfica tienen otra estructura. A continuación se describen algunas características de las partes del formato IMRYD

a. **Introducción.** Se debe redactar en un máximo de tres párrafos. Debe brindar información sobre **el problema a investigar**, así como justificarse la investigación y ponerse en contexto basados en referencias pertinentes. El problema de estudio debe ser delimitado y debe exponerse de forma clara el objetivo principal del estudio. No debe contener cuadros ni figuras. La introducción debe responder las siguientes preguntas: qué se va a estudiar (problema de estudio) para qué se llevara a cabo el estudio (objetivos), porqué es necesario o conveniente realizarlo (justificación).

b. **Metodología.** Debe redactarse en tiempo pasado. Esta sección debe explicar de manera detallada el tipo de estudio realizado, el tiempo de duración del mismo, el lugar donde se realizó, describir claramente la selección y características de la muestra, las técnicas, procedimientos, equipos, fármacos y otras herramientas utilizadas, de forma que permita a otros investigadores reproducir la experiencia. Así mismo, se deberán incluir los **métodos estadísticos** utilizados y especificar los **aspectos éticos observados** durante la investigación como el consentimiento informado de los sujetos que participaron en el estudio. **Se podrán usar referencias** bibliográficas pertinentes. Esta sección responde a la pregunta de **cómo** se hizo el estudio.

c. **Resultados.** Debe redactarse en tiempo pasado. Se presentaran los hallazgos más importantes de la investigación realizada, utilizando de preferencia la forma expositiva y sólo cuando sea estrictamente necesario los cuadros, figuras o ilustraciones. No debe repetirse en el texto lo que se afirma en las ilustraciones, cuadros o figuras.

Los resultados no deben expresar interpretaciones, valoraciones, juicios o afirmaciones, ni utilizar expresiones verbales como estimaciones cuantitativas (raro, la mayoría, ocasionalmente, a menudo) en sustitución de los valores numéricos. El número máximo de cuadros permitido es de cinco. Esta sección responde a: **qué hallazgos se encontraron** durante la investigación

d. **Discusión.** Debe redactarse en tiempo pasado. Esta sección va de lo particular (los hallazgos más importantes de la investigación) a lo general, interpretándose los principales resultados del estudio en el contexto de la literatura general pertinente y estableciéndose comparaciones con otros estudios. Debe destacarse el significado y la aplicación práctica de los resultados, las limitaciones y las recomendaciones para futuras investigaciones. Se debe enfatizar en aquellos aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se deriven de ellos.

Podrán incluirse recomendaciones cuando sea oportuno. Se considera de especial interés la discusión de estudios previos publicados en el país por lo que se sugiere revisar y citar la literatura nacional o regional relevante relacionada con el tema con el propósito de respaldar la idea central que se está discutiendo. Se debe evitar que la discusión se convierta solamente en una revisión bibliográfica y que se repitan los conceptos que aparecieron en otras secciones.

e. Conflictos de interés

Si existen implicaciones comerciales o conflictos de interés, deben explicarse en un apartado antes de los agradecimientos.

f. Agradecimientos.

Se recomienda reconocer las contribuciones de individuos o instituciones, tales como ayuda técnica, apoyo financiero y contribuciones intelectuales que no ameritan autoría. Es

conveniente contar con constancia escrita en la cual las personas o instituciones a quienes se da agradecimiento acepten ser mencionadas en este apartado.

h. Bibliografía

Debe usarse la bibliografía estrictamente necesaria y consultada por los autores.

g. Título abreviado

Corresponde a la frase breve (dos a cuatro palabras) que aparece en el margen superior derecho del artículo impreso.

h. Notas a pie de página

Las aclaraciones para identificar la afiliación (institución y departamento) de los autores y agregar dirección postal y electrónica del autor a quien se dirigirá correspondencia, se deberá escribir como nota de pie de página, en letra Arial 10 en la parte inferior de las páginas,

K. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

La *Revista de los Postgrados de la FCM* requiere un mínimo de 15 referencias bibliográficas en el caso de un artículo original. Los artículos de revisión tendrán un mayor número de fuentes. Las referencias bibliográficas deberán ser pertinentes y actualizadas, es decir, el 80% deberán haber sido publicadas en los últimos cinco años, excepto en los casos en que se trate de un artículo histórico o por no existir suficientes referencias sobre el tema.

Se recomienda citar trabajos publicados en español, incluyendo artículos publicados en revistas nacionales. Respecto a las referencias, es más importante la calidad y pertinencia de la cita que el número de referencias. Todas las referencias deben citarse en el texto por orden de aparición. Se deberán citar con números consecutivos como superíndice. Ejemplos:

" Algunos autores^{2,3} han reportado que..."

O bien: "Varios autores¹⁻⁵ han señalado que..."

La lista de referencias o la bibliografía se agregará en hojas separadas, al final del manuscrito, y se ajustará a las normas que se describen a continuación:

Deberán aparecer los apellidos del autor seguido de las iniciales de los nombres. Se abreviarán los títulos de las revistas de conformidad con el estilo utilizado en la lista de revistas indizadas en el Index Medicus y que pueden ser consultadas en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>

1. **Artículos de revistas:** Autor(es). Título del artículo. Título abreviado de la revista, año; volumen en números arábigos, (número): número de páginas inicial y final. Toda la información se presentará en el lenguaje original del trabajo citado. Los siguientes son ejemplos que ilustran el "estilo de Vancouver" para la elaboración y puntuación de citas bibliográficas:

a. **De autores individuales:** Se darán los apellidos e iniciales de los nombres de los primeros seis autores y, si son más, se añadirá la expresión "*et al.*" en itálica. Ejemplos:

Pineda I, Eguigurens I. Morbilidad y mortalidad del recién nacido prematuro ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Instituto Hondureño de Seguridad Social. Rev Med de los Postgrados 2008;11(3):186-191

b. De autores corporativos

Secretaría de Salud de Honduras, Programa Nacional de control de la Tuberculosis. Normas nacionales para el control de la Tuberculosis 2003.

2. Libros

Se darán los apellidos e iniciales de los nombres de los autores. Nombre del libro. Edición. Ciudad: Editorial; año

- a. Fraser RS, Muller NL, Colman N, Paré PD. Diagnóstico de las Enfermedades del Tórax. 4a Ed. Buenos Aires: Médica Panamericana S.A.; 2002.
- b. **Capítulo de libro:** Farga V, Caminero JA. Nuevas Técnicas diagnósticas de la tuberculosis. En: Farga V, Caminero JA. Tuberculosis. 3era Ed. Santiago de Chile. Editorial Mediterráneo; 2011

3. Material electrónico:

- a. **CD-ROM.** Autores. Título. [CD-ROM] Edición. Lugar: Editorial, año.

Fox R, Creamer P. Clinical manifestations of Sjögren's Syndrome: Exocrine gland disease. UpToDate [CD-ROM] 20 th Ed. 2013

- b. **Artículo de revista en internet.** Autor(es). Título del artículo. Nombre de la Revista [Revista en línea]. Año [Fecha de consulta]; volumen (numero): paginas. Disponible en: Dirección electrónica

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. Emerg Infect Dis [publicación periódica en línea] 1995. [citada Jun 5 1996]; 1(1):[24 pantallas]. Disponible en: URL:<http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

Para ver ejemplos del formato de otras referencias bibliográficas, los autores deberán consultar en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html o www.icmje.org

Para ver otros ejemplos de citación, visitar: <http://www.nlm.nih.gov/bsd/formats/recommendedformats.html>.

L. CUADROS

Se recomienda presentar en cuadros los datos obtenidos en la investigación o la información a proporcionar si estos son abundante y puede ser ordenada para una mejor comprensión. Los cuadros deben poder explicarse por sí mismos y complementar —no duplicar— el texto. Los cuadros no deben contener demasiada información estadística porque resultan incomprensibles y confusos.

Cada cuadro debe presentarse en hoja aparte al final del manuscrito y estar identificado con un número correlativo. Tendrá un título breve pero completo, de manera que el lector pueda determinar lo que se tabuló; indicará, además, lugar, fecha y fuente de la información. El encabezamiento de cada columna debe incluir la unidad de medida y ser lo más breve posible; debe indicarse claramente la base de las medidas relativas (porcentajes, tasas, índices) cuando estas se utilizan. No deben usarse líneas verticales y solo habrá tres horizontales: una después del título, otra a continuación de los encabezamientos de columna y la última al final del cuadro, antes de las notas al pie, si las hay. Las llamadas a notas al pie

del cuadro se harán mediante letras colocadas como exponentes en orden alfabético: ^{a,b,c}, etc.

Las comunicaciones breves tendrán un límite máximo de dos cuadros o figuras.

M. FIGURAS

Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos lineales, mapas, fotografías, etc.) se deben utilizar para destacar tendencias y comparaciones de forma clara y exacta. Deben ser fáciles de comprender y agregar información, no duplicarla. Todas las figuras deberán estar identificadas en el reverso. Sus títulos deben ser concisos pero suficientemente explícitos. No se pondrán notas a pie de figura, pero se identificará la fuente si se ha tomado de otra publicación. Si hay espacio suficiente, la explicación de los gráficos o mapas quedará incluida dentro de la propia figura, pero si no es así, se incorporará al título de la figura. Los mapas y dibujos llevarán una escala en unidades. Las fotografías deberán ser de buena calidad, e incluir antecedentes, escala, fuente de origen y fecha además del título.

Los cuadros, y material gráfico ocupan mayor espacio y resulta en mayores costos para las revistas por lo que se deberán reducir al mínimo posible y escoger cuidadosamente los cuadros y figuras verdaderamente valiosos.

N. ABREVIATURAS Y SIGLAS

La primera vez que una abreviatura o sigla aparezca en el texto, deberá ser definida, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, como en el ejemplo, Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Las abreviaturas deberán utilizarse lo menos posible.

O. UNIDADES DE MEDIDA

Se utilizarán las unidades del Sistema Internacional (SI), que se basa en el sistema métrico decimal (véase la Bibliografía).

De acuerdo con dicho sistema, los símbolos de las unidades no van seguidos de punto ni tienen terminación plural (mL, no mL., 5 Km y no 5Kms).

P. ASPECTOS ÉTICOS

1. Ética de Publicación

El escrito deberá ser original y no haber sido sometido a consideración de publicación en ningún otro medio de comunicación impreso o electrónico. El autor debe informar al Consejo Editorial si alguna parte del material ha sido publicado en algún otro medio, y adjuntar los respectivos permisos de reproducción.

Los autores deberán observar las convenciones sobre ética de las publicaciones especialmente relacionadas a publicación redundante, duplicada, fraccionada, criterios de autoría, y conflicto de intereses potenciales.

2. Ética de la Investigación

El Consejo Editorial se reserva el derecho de proceder de acuerdo a las normas y reglamentos de la UNAH, Reglamento de Ética del Colegio Médico de Honduras, normas internacionales cuando existan dudas sobre conducta inadecuada o deshonestidad en el proceso de investigación y publicación.

Los estudios en seres humanos deben seguir los principios de la Declaración de Helsinki (<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>) y modificaciones posteriores. El manuscrito debe expresar en el apartado de métodos, que el protocolo de investigación y el consentimiento informado utilizados para el estudio fueron aprobados por el correspondiente Comité de

Ética o en su defecto, por una instancia jerárquica superior de la institución donde se realizó el estudio. También deberá dejarse constancia del cumplimiento de normas nacionales e internacionales sobre protección de los animales utilizados para fines científicos.

a. Autoría

Todas las personas que figuren como autores habrán de cumplir con ciertos requisitos para recibir tal denominación, basados en **su contribución esencial** en lo que se refiere a:

- a.1. La concepción y el diseño del estudio, recolección de los datos, el análisis y la interpretación de los mismos;
- a.2. La redacción del artículo o la revisión crítica de una parte sustancial de su contenido intelectual;
- a.3. La aprobación final de la versión que será publicada.

Los tres requisitos anteriores tendrán que cumplirse simultáneamente. La inclusión de otras personas como autores, por amistad, reconocimiento u otras bases no científicas, constituye una falta de ética. Las normas para la autoría se explican de manera extensa en el documento actualizado en abril del 2010 "Requisitos Uniformes para Manuscritos" (RUM) del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME) accesibles en la dirección electrónica www.icjme.org.

La participación exclusivamente en la obtención de fondos, la recolección de datos o la supervisión general del grupo de investigación no justifica la autoría. Cada uno de los autores del manuscrito es responsable públicamente de su contenido y debe hacer constar el patrocinio financiero para realizar la investigación y la participación de organizaciones o instituciones con intereses en el tema del manuscrito.

b. Consentimiento de autor(es) y traspaso de derechos de autor

El manuscrito debe ser acompañado por la carta de solicitud y consentimiento de publicación del artículo, firmada y sellada por cada autor. En la misma, los autores deben declarar haber cumplido cada uno de los tres requisitos que lo califican como autor y traspasar los derechos de autoría a la Revista de los Postgrados de la FCM. Ningún manuscrito aceptado será publicado hasta que dicha carta sea recibida. El contenido del manuscrito no puede ser reproducido total o parcialmente sin el permiso escrito del Consejo Editorial.

c. Conflicto de intereses

Los autores deben expresar claramente en una página de notificación después de la portada, si existen o no, posibles conflictos de intereses, así como todas las relaciones personales, institucionales y financieras que pudieran sesgar su trabajo dando los detalles específicos.

P. PROCESO DE SELECCIÓN

Los manuscritos recibidos pasan por un proceso de selección mediante el sistema de arbitraje por expertos en las distintas materias: En una *primera revisión*, los artículos, producto del trabajo de investigación del estudiante de Postgrados y que son requisito de graduación, serán revisados por los asesores **temáticos** y metodológicos de los Postgrados. Una vez aprobados, son remitidos para una *segunda revisión* a los coordinadores de Postgrado respectivo. Este proceso permite examinar el valor científico del documento, la utilidad de su

publicación y el apego a la normativa de investigación de los Postgrados así como el apego a los requisitos uniformes de publicación (RUM) y las instrucciones para autores de la Revista de los Postgrados de la FCM. Estos artículos deberán ser presentados al Consejo Editorial de la Revista, a más tardar el 31 de julio de cada año para ser sometidos a tercera revisión previa a su publicación en la Revista de los Postgrados de la FCM.

El Consejo Editorial de la Revista efectuará una *tercera revisión* del escrito para determinar si el artículo puede ser publicado en la Revista de los Postgrados de la FCM por haber cumplido con los requisitos uniformes de publicación, principios éticos de investigación y publicación y con las instrucciones para autores de la Revista. También puede decidir enviar a revisión del artículo por expertos en el tema para una cuarta revisión. La opinión de los árbitros puede ser de aceptación, aceptación condicionada a que autor incorpore al texto los comentarios y recomendaciones de los expertos; o rechazo del artículo. La última revisión del artículo sucederá para verificar que se hayan cumplido las condiciones señaladas en la aceptación condicional; si es así, se aceptan de forma definitiva; de lo contrario, el artículo se rechazará definitivamente. En los casos de que sea un artículo de investigación, requisito de graduación, este proceso deberá haber finalizado el 15 de septiembre, fecha límite para la aceptación final de un artículo sometido a arbitraje.

Q. PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO ACEPTADO

El Consejo Editorial de la Revista de los Postgrados de la FCM se reserva el derecho de hacer adecuaciones tendientes a una mayor uniformidad, claridad y conformidad del texto con el estilo de la Revista de los Postgrados de la FCM. Los manuscritos aceptados para publicación serán editados y enviados vía electrónica al autor encargado de la correspondencia, para que responda a las preguntas o aclare las dudas del editor, apruebe las correcciones y les dé el visto bueno. Se agradece la devolución del manuscrito aprobado por el autor, en un periodo no mayor de 15 días, a fin de poder cumplir con la programación del número correspondiente de la revista. Los artículos aceptados a los cuales se les haya efectuado correcciones menores, de forma, no se enviarán a los autores, previo a su publicación.

R. EJEMPLARES QUE SE ENVÍAN AL AUTOR

El autor encargado de la correspondencia recibirá 2 ejemplares de la revista en que aparece su artículo.

S. BIBLIOGRAFÍA

- Day RA, Gastel B. Cómo escribir y publicar trabajos científicos. 4ta ed. en español. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud; 2008. (Publicación científica 628).
- Revista Médica de los Postgrados de Medicina. 2008; 11(3)
- Revista de la Facultad de Ciencias Médicas 2012; 9(1)
- Revista Médica Hondureña. Instrucciones para los autores. Rev Med Hondur 2012; 80(3)
- Pan American Journal of Public Health. Instructions to authors. Online. Accesada el 14 de Julio del 2013. Disponible en: www.paho.org/journal/